



NOTA INFORMATIVA

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Con carácter general, los contratos que celebra el Instituto Nacional de la Seguridad Social se encuentran sujetos, de una parte, a las previsiones contenidas en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y resto de normas de desarrollo y complementarias en vigor; y de otra, a los contenidos especificados en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación del contrato en cuestión, así como al pliego de prescripciones técnicas en el que se definen ordinariamente las características y condiciones de la prestación a obtener.

Se sugiere, en consecuencia, una lectura detallada de ambos pliegos, con objeto de verificar la aptitud para participar en la licitación, y de identificar adecuadamente los documentos y oferta a presentar.

Los documentos que configuran la licitación, y que se encuentran disponibles en esta página, son, esencialmente, los siguientes:

- **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES:** Incluye los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato. En su contenido figuran, entre otros, los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos para poder participar en la licitación, y la forma y contenido de los documentos a presentar por los licitadores. Asimismo, se incluyen los criterios que rigen la adjudicación, y que servirán de base para la valoración de las ofertas presentadas.

Como anexos a este pliego, figuran los siguientes modelos de documentos, que habrán de ser debidamente cumplimentados por los ofertantes:

- **SOLICITUD:** Resulta necesaria para participar en la licitación, y se acompañará de forma independiente a los sobres citados en el Pliego, al objeto de que sea debidamente sellada por la Unidad de Registro correspondiente.
- **OFERTA ECONÓMICA:** Se incluirá, solo y exclusivamente, en la carpeta A del sobre número 1, debidamente firmada, con arreglo al modelo incorporado al Pliego.
- **DECLARACIÓN ART. 60 TRLCSP:** Se incluirá en el sobre número 2, relativo a la documentación personal, debidamente firmada, con arreglo al modelo incorporado al Pliego.
- Asimismo, podrán formar parte de este Pliego otros **ANEXOS**, según la naturaleza del contrato a celebrar, que deberán ser igualmente cumplimentados según las indicaciones que en los mismos figuren.

- **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:** En él se recogen las características y condiciones de la prestación que se licita, y se describe detalladamente el objeto contractual, en función de la necesidad a satisfacer.

ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE INTERESADO: Para adquirir la condición de interesado en esta licitación y poder transmitirle, en su caso, cualquier actualización de la información, en la pestaña "documentos" figura un enlace ("*interesados en el expediente*") donde se le presentará un formulario a fin de que cumplimente los datos necesarios a tal fin.



II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA

OBJETO DEL CONTRATO:

Servicios de realización de reconocimientos médicos generales al personal dependiente de la Dirección Provincial del INSS de Barcelona.

EXPEDIENTE:

08/VC-83/13 (reg. nº 142/13).

GARANTÍA PROVISIONAL:

No se exige.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN:

12 de junio de 2013, a las 13:00 horas.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Exclusivamente en mano en el Registro de la Dirección Provincial del INSS de Barcelona (c/ Sant Antoni Maria Claret, 5-11 - C.P. 08037).

El horario de **apertura del Registro es de 9 a 13 horas**, de lunes a viernes, laborables.

O bien, remitiendo la documentación *por correo* a dicho destino, cumpliendo en este caso los requisitos exigidos en la cláusula 7.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas, y de acuerdo con los condicionantes del mismo.

BASTANTEO DE DOCUMENTACIÓN:

La Mesa de Contratación procederá, en sesión privada, a calificar la documentación personal presentada, acordando la admisión o el rechazo, en su caso, de aquella que no sea considerada bastante. Si la Mesa observase defectos u omisiones subsanables en la misma, lo comunicará a través de fax a los interesados, al número que se haga constar en la solicitud, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen ante la propia Mesa de contratación.

Sin perjuicio de ello, los licitadores podrán igualmente interesarse sobre la eventual existencia de defectos u omisiones en su documentación, mediante llamada telefónica a la Secretaría de la Mesa de Contrataciones, dentro del plazo antes citado.

APERTURA DE OFERTAS:

En acto público, a celebrar el día 1 de julio de 2013, a las 11:00 horas.

INFORMACIÓN:

En la Sección de Administración y Servicios Generales de la Dirección Provincial del INSS de Barcelona, en horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes (Tel: 93.434.51.75; Fax: 93.434.52.20).